



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

114 - 77

Expte. n° 45.024/76

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la designación de la / Srta. Graciela Ruiz como Profesora de 12 horas de cátedra semanales para la a signatura "Historia" de primer y segundo año de la Escuela Técnica de Vespucio, por cuanto a la titular de la misma se le acordó licencia por maternidad por el período 1° de Setiembre al 15 de Octubre de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que por el carácter de establecimiento de enseñanza de nivel medio de la Escuela Técnica de Vespucio, una asignatura no puede desenvolverse normalmente su dictado si no se procede al inmediato nombramiento de su reemplazante;

Que el acto administrativo para autorizar la continuación de las tareas docentes de la cátedra de Historia no se realizó con la celeridad que en estos casos es necesario, razón por la cual se autorizó a la Srta. Ruiz a prestar servicios en el mencionado establecimiento;

Que, no obstante conocer la prohibición de poner en posesión de funciones o autorizar prestaciones de servicios sin que previamente exista la resolución correspondiente, se realizó la misma para evitar perjuicios en el dictado de la cátedra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276,

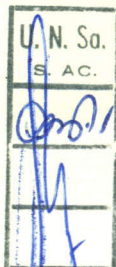
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la Srta. Graciela RUIZ, entre el 1° de Setiembre y el 15 de Octubre de 1976, al haberse desempeñado en la cátedra de "HISTORIA" de primer y segundo año de la Escuela Técnica de Vespucio como Profesora de once (11) horas de cátedra semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la partida "Para Pagos Deudas de Ejercicios Vencidos".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR